

OEI BUE CP 02/2024
INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO 24HS
PARA LOS EDIFICIOS DE LA OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA N° 4⁽¹⁾

1. PREGUNTA:

Queremos consultar como es el proceso y los lapsos de tiempo para el efectivo pago de la instalación y de los abonos posteriores.

RESPUESTA

El objeto de la presente contratación está compuesto por dos sub-ítems que se abonarán de diferente forma. El proceso de pago y el plazo del circuito administrativo correspondiente a cada uno tendrá las siguientes características:

- a) **Sub-ítem Instalación de equipos inalámbricos:** por este concepto se realizará un único pago (*). Para ello deben cumplimentarse:
- la finalización de todas las tareas referentes a la instalación y la presentación del informe que registre el equipamiento instalado con su ubicación por parte del adjudicatario,
 - la certificación del servicio de instalación, del informe y del correcto funcionamiento del sistema por parte del personal técnico de la OEI.
 - la firma del acta de recepción provisoria por ambas partes.
 - la presentación de la factura por parte del proveedor, en concepto de la instalación realizada.

El pago se perfeccionará dentro de los tres (3) días hábiles desde la recepción de la facturación, de manera correcta, mediante transferencia bancaria a la cuenta titular de la razón social adjudicataria.

() Solo para este sub-ítem el oferente podrá solicitar en su oferta una propuesta de pago de anticipo financiero (de hasta un máximo equivalente al cincuenta por ciento (50%) sobre dicho sub-ítem) mediante la presentación de una póliza de caución en dicho concepto al momento de la firma del contrato y la factura correspondiente. Posteriormente, el pago del saldo restante seguirá el circuito arriba mencionado.*

- b) **Sub-ítem Abono mensual por servicio de monitoreo con sistema de alarma y comodato del equipamiento:** se abonarán de manera mensual, a mes vencido y tras la presentación de la factura de manera correcta, dentro del plazo de tres (3) a cinco (5) días desde la fecha de emisión, mediante transferencia bancaria a la cuenta titular de la razón social adjudicataria.

La información relacionada al circuito de pago y certificaciones se podrá ampliar en la **CGC 14.16/ 14.19 del Apartado B** y en el apartado **C- CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN (Servicios)**, respectivamente del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del proceso.

2. PREGUNTA:

Se pueden reemplazar los equipos que se encuentren cableados por inalámbricos?

RESPUESTA

Sí, el oferente podrá ofertar un sistema de monitoreo con la totalidad de los equipos inalámbricos. La presente descripción se corresponde con el requerimiento solicitado en el Lote N.º 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE CP 02/2024
INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO 24HS
PARA LOS EDIFICIOS DE LA OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA N° 4⁽¹⁾

El oferente, en función de sus capacidades tecnológicas y de prestación, podrá optar por cotizar ambos lotes o sólo uno de ellos.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.